



ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE JAÉN, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a los incentivos dirigidos a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma.

Los escritos mediante los que se efectúen la subsanación de la solicitud podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

SOLICITANTE	NIF	EXPEDIENTE	DATOS Y/O DECLARACIONES A SUBSANAR
GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN S.L.	B23313158	JA/CUA/0001/2019	b, j.1, 4, 5, 9, 10, 11,12.
CEOLI CEE S.L.	B23768112	JA/CUA/0002/2019	j.2, j.3, 2, 3, 4, 5, 6, 9,10,11,12,13.



Datos y/o declaraciones a subsanar (artículo 10.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015) y omisiones en la cumplimentación de algún formulario de la solicitud.

- a.- Los datos identificativos de la entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.
- b.- El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda a efectuar.
- c.- Declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3 de la Orden de 5 de octubre de 2015.(Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- d.- Declaración responsable de que cumple los requisitos exigidos en las bases reguladoras. (Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- f.- Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso concedido, para la misma finalidad, por cualesquiera Administración Pública o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente , fecha e importe. (Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- i.- Declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitudes. (Apartado 4 del Anexo I Solicitud de subvenciones competitivas del Servicio Andaluz de Empleo dirigidas a personas con discapacidad)
- j.- Los datos relativos a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención (Apartado 6 del Anexo I de la solicitud). Anexo III Datos Especificos para las solicitudes de ayuda a las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en Centros Especiales de Empleo.
 - 1. El contrato a tiempo parcial no podrá ser inferior a 18 horas a la semana.
 - 2. Apartado 2.2 Anexo III : No coinciden los trabajadores destinatarios especificado con los trabajadores relacionados en el apartado 6 del Anexo III.
 - 3..Apartado 2.3. Anexo III : No coinciden las mujeres con discapacidad destinatarias especificadas con las mujeres relacionadas en el apartado 6 del Anexo III.

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN	17/07/2019	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQRGGZLF3EYTPXX4D73AU3UY4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- 1.- Certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en el Registro de CEE.
- 2.- Memoria firmada por el representante legal del centro, en la que se describan los objetivos a desarrollar, así como , la relación nominal de las personas que componen las unidades de apoyo.
- 3.- Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el CEE.
- 4.- Documentación acreditativa del grado de discapacidad de TODAS las personas con discapacidad que conforman la plantilla del CEE a fecha de la solicitud. Documentación acreditativa del grado y tipo de discapacidad de las personas con discapacidad destinatarias del proyecto. (actualizados a fecha de 2019).
- 5.- Informe de Vida Laboral de empresa, a fecha de entrega de la solicitud.
- 6.- Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores, que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de al menos seis meses de duración.
- 7.- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y selladas por la persona que actúe en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.
- 8.- Relación de personas trabajadoras con discapacidad que reciben apoyo Mecanizada.
- 9.- Contratos de los técnicos de grado medio o superior de la Unidad de Apoyo.
- 10.- Contratos de trabajo del personal de apoyo de la Unidad.
- 11.- Titulación de los técnicos de grado medio o superior de la Unidad de Apoyo.
- 12.- Formación /experiencia del personal de apoyo de la Unidad.
- 13.- Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE JAÉN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN

FIRMADO POR	FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN	17/07/2019	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQRGGZLF3EYTPXX4D73AU3UY4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	